



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETA LTDA.
DEMANDADO:	ANTONIO JAIR GONZALEZ RAMIREZ y MARTHA REYES ORTIZ
RADICADO:	41001-31-03-004-2020-00159-00
ASUNTO:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Neiva, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Póngase en conocimiento de la parte ejecutada y para los fines procesales pertinentes el contenido de los escritos que anteceden:

- 1. MEMORIAL INFORMA SOBRE VALOR DE LA PERICIA [081--MEMORIAL INFORMA SOBRE VALOR DE LA PERICIA.pdf](#)

NOTIFIQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ

